

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DEL PUERTO DE PONCE

CERTIFICACIÓN Y JURAMENTO DE INFORME DE TRANSICIÓN

Certifico que a mi mejor entender y conforme me acreditan los funcionarios a cargo de custodiar y proveer la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan, los mismos son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como la "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".



(Jefe de Agencia)

Affidávit Núm. 173

Jurada y suscrita ante mí por Carlos Iván Mejía Algarín, mayor de edad, casado, ejecutivo y vecino de San Juan, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente.

En San Juan, Puerto Rico, el 8 de octubre de 2016.





Notario o Funcionario Autorizado por Ley

Libre de derechos en virtud de la Ley Número 13 de 16 de mayo de 1962.